

PERMISO DE TALA DE ÁRBOLES	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PERMISO DE TALA DE ÁRBOLES
DEPENDENCIA	SRÍA. DE INFRAESTRUCTURA, D. URBANO, ECOLOGÍA Y SER. PRIMARIOS
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROFR. EZEQUIEL TAMEZ MARTÍNEZ
UBICACIÓN	FELICITOS RODRÍGUEZ No. 1000, COL. INDUSTRIAL
TELÉFONOS	(826)268-2051, (826) 268-2144, EXT. 215
CORREO ELECTRÓNICO	ecologia@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 2:30PM
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	3 DÍAS
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
REQUISITOS	NINGUNO
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	VÍA TELEFÓNICA O PERSONALMENTE
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	SIN COSTO SOLO REPOSICIÓN DE ARBOLADO
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA
VIGENCIA DEL TRÁMITE	7 DÍAS
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN